

Alicante

LARGA Y DIFÍCIL SEGREGACIÓN



Momentos de Alicante
Gerardo Muñoz Lorente

La Laqant musulmana contaba en un vasto alfoz en el que había diversas alquerías y poblaciones, algunas de las cuales, con el paso de los siglos, crecerían y se segregarían de Alicante: Agost, Aspe, Busot y Aguas de Busot, Campello, Elda, Nompot, Novelda, Petrer, Muchamiel, San Juan, San Vicente.

Tras la conquista cristiana de la villa de Alicante, **Alfonso X** de Castilla respetó su circunscripción territorial cuando otorgó en 1252 su fuero real. El municipio abarcaba las mismas aldeas que en época musulmana y sus habitantes pagaban impuestos al concejo alicantino.

Cuando la villa de Alicante se incorporó definitivamente al reino de Aragón (1304), **Jaime II** también mantuvo el municipio alicantino en su tradicional extensión.

El 28 de diciembre de 1329, **Alfonso IV** de Aragón, «el Benigno», donó a su hijo recién nacido, **Fernando**, los territorios meridionales del reino de Valencia. Como consecuencia de ello, la villa de Alicante, entre otras, dejó de ser realengo para formar parte de un señorío.

Diez años de independencia

El infante Fernando dirigió una rebelión contra su hermanastro **Pedro IV** de Aragón, «el Ceremonioso», hasta que fue derrotado en 1348. Este conflicto convulsionó el señorío del que formaba parte Alicante, al convertirse en lugar de disputa. Alicante, como la mayor parte del señorío (con capital en Orihuela), permaneció fiel al rey; pero no así Nompot, una de sus aldeas, cuyos habitantes apoyaron al infante Fernando, requiriéndole su independencia de la villa «traidora» de Alicante.

En el verano de 1356 estalló la guerra entre los reinos de Aragón y Castilla (conocida históricamente como «de los dos Pedros»). El infante Fernando, que se hallaba exiliado en Castilla, apoyó al enemigo de su hermanastro, **Pedro I** de Castilla. Durante esta contienda, Fernando otorgó la independencia a Nompot (a la que llamó Monfort, «monte fortificado») respecto a Alicante.

A finales de 1357, Pedro IV perdonó a su hermanastro Fernando y le devolvió

sus posesiones, incluida Alicante; éste murió en 1363.

Tras finalizar la guerra castellano-aragonesa a mediados de 1366, Pedro IV de Aragón resolvió que Monfort recuperase su nombre de Nompot y volviese a ser una aldea dependiente de la villa de Alicante, de manera perpetua. Así premiaba a los alicantinos, por haberse mantenido fieles a él, y castigaba a los monfortinos, por haberle traicionado apoyando a los castellanos.

Cierta autonomía y nuevos intentos de segregación

En cualquier caso, los monfortinos siguieron contando con un consejo vecinal, permanentemente vigilado desde Alicante, y mantuvieron vivo su deseo segregacionista.

En 1367, con motivo de sentirse agraviados por las contribuciones que el consejo alicantino les obligaba a pagar y no ser compensados por sus servicios como vigilantes y defensores en las incursiones sarracenas, los monfortinos reclamaron al rey, solicitándole que les concediera la segregación. El 27 de junio de 1369, Pedro IV encargó al jurista **Bernat d'Alpicat** que investigara y le informase sobre la reclamación de los monfortinos. Este proceso culminó el 29 de octubre de aquel mismo año, fecha en que el monarca aragonés dictaminó que Nompot debía seguir siendo aldea de Alicante a perpetuidad y sus habitantes debían contribuir como los alicantinos, así como disfrutar de idénticos privilegios. La sentencia fue publicada en el palacio episcopal de Valencia, en presencia, entre otros, de **Guerau de Palou**, consejero y promotor real, y los síndicos **Miguel Sánchez**, de Alicante, y **Vicente Pérez**, de Nompot.

Lejos de resignarse, los monfortinos volvieron a pedir la segregación terri-

torial en 1389, tras pleitear con el consejo de Alicante por unas deudas que este les reclamaba, al tiempo que aquellos acusaban a las autoridades alicantinas de malversación de fondos públicos y de gestionar deficientemente las instituciones municipales. Pero la sentencia correspondiente siguió negando la segregación.

Ya en el siglo XV, Nompot pasó definitivamente a llamarse Monfort y, pese a depender jurisdiccionalmente de Alicante, contaba con un órgano de gobierno municipal y magistrados electos.

De manera que la universidad de Monfort controló los destinos de su política municipal y su hacienda a través de sus propios representantes (justicia, jurados, síndicos y clavero), y su corte de justicia conoció delitos de hasta cincuenta sueldos (bajo la supervisión del justicia alicantino), durante los siglos XVI y XVII.

Título de villa, pero sin jurisdicción propia

En 1706, en agradecimiento al apoyo recibido durante la Guerra de Sucesión, Felipe V otorgó a Monforte (nombre castellanizado) el Toisón de Oro y el título de Villa Real, Leal y Fiel. El título de villa suponía en teoría la asunción de una jurisdicción propia, pero en la práctica tal derecho no se llevó a efecto, ya que el ayuntamiento alicantino recurrió la segregación monfortina ante el propio rey.

La ciudad de Alicante manifestó por escrito el derecho que tenía para retener el poder de jurisdicción sobre Monforte y el perjuicio que suponía para sus intereses perderlo, por lo que rogaba que continuase siendo ejercido dicho poder por el corregidor y el alcalde mayor alicantinos, «del mismo modo que antiguamente lo ejecutava el Justicia mayor y Gobernador conociendo en lo civil y criminal, en quantas causas han ocurrido».

El 31 de agosto de 1709, **Felipe V** le dio la razón al cabildo alicantino.

Por consiguiente, la independencia completa de Monforte no llegó a producirse. Prueba de ello es el amojonamiento que se efectuó en 1714 entre los términos de Alicante y sus municipios circunvecinos (Villajoyosa, Orçeta, Relleu, Xixona, Tibi, Castalla, Petrer, Elda, Novelda, Aspe y Elche), en cuyo documento oficial, firmado por el muy magnífico **Vicente Vidal**, juez comisario de la Real Audiencia del Reino de Valencia (custodiado en el Archivo Municipal de Alicante), se incluye en el término municipal alicantino el «lugar de Monfort».

Declaración unilateral de independencia y encarcelamiento

En 1721 se produce un hecho realmente insólito y hasta cierto punto dramático: las universidades de Monforte y Villafranqueza se independizaron unilateralmente del municipio alicantino, otorgándose a sí mismas jurisdicción propia. Consecuencia de ello fue el encarcelamiento en Alicante de los alcaldes rebeldes. Monfortinos y palomeros recurrieron a la Audiencia de Valencia; mientras tanto, seguían disfrutando de sus privilegios como vecinos de Alicante, hasta que el 1 de enero de 1723, el cabildo alicantino se los retiró, prohibiendo a los monfortinos y palomeros entrar en la ciudad para vender sus vinos y frutos, tratándolos por tanto como a forasteros, «mientras se resistiesen á su Jurisdiccion».

En carta fechada el 10 de marzo de 1723, el síndico **Dionisio Fernández**, en representación del ayuntamiento de Alicante, se dirigió al monarca para pedirle que ordenase a la Audiencia de Valencia que se abstuviera en el proceso sobre el conflicto jurisdiccional entre la ciudad y Monforte, puesto que dicho asunto competía exclusivamente al Consejo de Castilla: «(...) cuando quiera que dichos Lugares se estimen ó juzguen tener algun fundamento ó razon para eximirse lo deven hazer y executar ante S.M. á quien privativamente corresponde el conocimiento de las causas, en que solo se trata del punto de Jurisdiccion por cuyo respeto, no puede mezclarse la referida Audiencia de Valencia».

El rey ordenó el 7 de abril de 1723 que la Audiencia de Valencia informase al Consejo de Castilla sobre el conflicto jurisdiccional entre Alicante y Monforte. Conflicto que duró aún muchos años más, ya que los límites definitivos entre ambos municipios no se realizó hasta 1775.

Monforte del Cid

El apellido «del Cid» fue aprobado por real decreto de 4 de diciembre de 1916. Se debe a una de las sierras que rodean el municipio monfortino, la del Cid, cuyo nombre alude al célebre caballero medieval **Rodrigo Díaz de Vivar**, «el Cid Campeador».

Allá por 1090, el Cid llegó a Villena con intención de reunirse con **Alfonso VI** de Castilla, quien le había pedido ayuda para enfrentarse al ejército almorávide en la población murciana de Aledo. El Cid llegó tarde, lo que le costó su segundo destierro y el embargo de sus bienes. Pasó las navidades de aquel año en tierras de la actual provincia alicantina y, aunque el Cantar de Mío Cid solo cita a Denia, se dice que acampó con sus seis mil soldados en Elche, yendo luego hacia el norte, pasando por Agost y la sierra que ahora lleva su nombre.

En 1995, la Universidad de Alicante publicó «Un caso fallido de segregación en el Medio Vinalopó a mediados del siglo XIV: la aldea de Nompot», del profesor **José Vicente Cabezuolo Pliego**.

www.gerardomunoz.com

Proceso entre el síndico de Alicante contra la universidad de Monforte sobre jurisdicción, 1723.

